



19. EDMUNDO O'GORMAN: SIGNIFICADO DEL TRIUNFO DE LA REPÚBLICA*

Profesor emérito de la Facultad de Filosofía y Letras, Edmundo O'Gorman (n. 1906) ha reflexionado sobre la historia en tono polémico y creador. Fruto de ello son Crisis y porvenir de la ciencia histórica e "Historia y vida". Y lo que encuentra en el terreno teórico lo traslada a la concepción novedosa del ser americano en Fundamentos de la historia de América, La idea del descubrimiento de América y La invención de América. Su criterio relativista lo ha hecho revalorar las figuras historiográficas de José de Acosta, Bartolomé de las Casas, Gonzalo Fernández de Oviedo, Antonio de Solís y Toribio Motolinía, entre otros. Con el máximo rigor metodológico ha reconstruido textos clásicos de la historia mexicana como el de Francisco Cervantes de Salazar. En el terreno propio de esta antología, ha recorrido la historia que comenzó en Apatzingán y terminó en 1867. Primero a través de fray Servando Teresa de Mier, más tarde a propósito de la Revolución de Ayutla y, finalmente, a raíz del centenario del triunfo republicano. Su concepción de la historia decimonónica supera el momento crítico al que habían llegado la historiografía oficial del liberalismo vencedor y su oponente conservadora. Las páginas que seleccionamos de su ensayo citado en último término resumen su idea de la historia de México y, desde luego, la concepción que se ha formado de la tarea histórica.

El segundo imperio y su interna contradicción histórica.

El 3 de octubre de 1863 el archiduque Maximiliano recibió en el palacio de Miramar a la diputación mexicana encargada de comunicarle el decreto de la Asamblea de Notables que lo llamaba al trono de México. Don José María Gutiérrez Estrada, presidente de la diputación y principal arquitecto del

* Fuente: Edmundo O'Gorman, *La supervivencia política novohispana*. México, Centro de Estudios de Historia de México, Fundación Cultural de Condumex, S. A.; 1969, XII + 93 p., pp. 77-93.

monarquismo mexicano, fue el portavoz de aquella encienda. En su discurso habló de la tendencia tradicionalista cargada de todas sus razones y llena de esperanza y júbilo por la imminencia de su realización. México, dijo el orador, restituido apenas “a su libertad por la benéfica influencia de un monarca poderoso y magnánimo” envía a sus representantes a entregar al príncipe de su elección el ofrecimiento formal de la corona. Durante más de medio siglo se han ensayado todas las posibilidades de que son capaces las instituciones republicanas, “tan contrarias a nuestra constitución natural, a nuestras costumbres y tradiciones” fuente, sin duda, de la grandeza de un país vecino, pero manantial inagotable de las desgracias de México. Pero Dios lo ha remediado todo y la nación es ahora dueña de su destino al abrir, por fin, la puerta a la monarquía. Con enorme tacto, pero de modo inequívoco Gutiérrez Estrada le da a entender al archiduque lo que se espera de él. México, le dice, se promete mucho “de las instituciones que lo rigieron por el espacio de tres siglos”, legado espléndido que el republicanismo no ha sabido y no ha querido disfrutar. Pero tan preciosa herencia es la que dejó una monarquía y ahora, así se desprende, el imperio se precipitará a recogerla como guía y fundamento de su administración. Con un príncipe como el archiduque, prosigue el orador insinuando la obvia conclusión, “las instituciones serán lo que deben ser para afianzar la prosperidad e independencia” de su nueva patria, si bien concede que habrá que introducir “las modificaciones que la prudencia dicta y la necesidad de los tiempos exige”. Se logrará de ese modo el otro gran objetivo del monarquismo: poner un “antemural incontrastable a nuestra independencia” contra el expansionismo ideológico y territorial de los Estados Unidos, se entiende. Al presentarle al archiduque el decreto de la Asamblea de Notables, hace votos por poder anunciar pronto en México “la buena nueva” que también lo es “para Francia, cuyo nombre es desde hoy más inseparable de nuestra historia, como será inseparable de nuestra gratitud”. Concluye el orador con unas consideraciones sobre el sacrificio y abnegación que implica para Maximiliano el aceptar la corona. Se trata, sin embargo, de un deber que tiene para con la Providencia Divina y esto lo decidirá a no rehusar “con todas las consecuencias, una misión tan penosa y ardua”. ¡Qué lejos estaba Maximiliano en ese

momento de adivinar cuáles serían para él las consecuencias!

El archiduque agradeció el ofrecimiento, pero en vez de precipitarse a aceptar como seguramente lo habría hecho un Santa Anna, puso dos condiciones. La primera consistió en que toda la nación expresara libremente su voluntad y ratificara el voto de la Asamblea de Notables, porque de otro modo “la Monarquía no podría ser restablecida sobre una base legítima y perfectamente sólida”. Maximiliano no se confiaba de una decisión emanada del gobierno militarmente impuesto por las tropas francesas; pero más a fondo, el archiduque daba muestras de sus convicciones liberales en el valor que concedía al voto popular, tan repugnante, recuerdese, a don Lucas Alamán, el más esclarecido jefe que conoció el partido conservador.

La segunda condición involucraba al gobierno francés. El archiduque requería las garantías indispensables para poner al imperio al abrigo de los peligrosos que amenazarían su integridad de independencia. Ese compromiso era el de Napoleón III, y todos sabemos de qué modo no lo cumplió.

Establecida así la aceptación condicional por parte de Maximiliano, prosiguió, con el mismo tacto e igual intención de Gutiérrez Estrada, a esbozar los lineamientos generales de “la alta misión civilizadora” que estaba ligada a la corona de México. Se proponía seguir, explica, el ejemplo del emperador su hermano o sea abrir “por medio de un régimen constitucional, la ancha vía del progreso basado en el orden y la moral” y una vez pacificado el país sellaré, dice, “con mi juramento el pacto fundamental con la nación”. “Únicamente de ese modo, aclara, se podría inaugurar una política nueva y verdaderamente nacional, en que los diversos partidos, olvidando sus antiguos resentimientos, trabajarían en común para dar a México el puesto eminente que parece estarle destinado entre los pueblos.”

Así se desarrolló aquel equívoco diálogo de atravesadas intenciones y que debería haber bastado a la diputación mexicana para echarse a la busca de otro candidato. Si en lenguaje de diplomacia Gutiérrez Estrada le indicó a Maximiliano que bajo su mandato se deberían restablecer en México las condiciones de la vida colonial, que casi a eso equivalían las sugerencias que hizo, en igual idioma contestó Maximiliano para transparentar que no era esa, en absoluto, su inten-

ción. Como cualquier buen republicano quería un plebiscito; un régimen constitucional, y “una política nueva” que abriera al país la ancha vía del progreso. Ni una palabra de esperanza o de consuelo para las veneradas tradiciones coloniales. Ya se va notando que no iba a ser el imperio soñado por los conservadores.

Después de un engaño plebiscitario y un engaño napolónico que dieron apariencia al cumplimiento de las condiciones requeridas por Maximiliano, la diputación mexicana se presentó a Miramar (10 de abril de 1864) para pedirle el “sí” que habría de convertirlo en emperador de México. De nuevo tocó a Gutiérrez Estrada llevar la voz de la representación mexicana, y de nuevo va a referirse al fundamento colonial del naciente imperio. Previo un exordio adulatorio a quien regía los destinos de Francia, el orador despacha de inmediato el objeto principal de su encmienda: poner en manos del príncipe electo “el poder soberano y constituyente” de su nueva patria. Pasa enseguida al asunto de sus preocupaciones: el pueblo mexicano, dice, promete amor y fidelidad al trono; pero no por unos sentimientos improvisados a la medida de las recientes circunstancias, sino como natural floración de sus más profundas raíces. Y es que, se aclara, México es “católico y monárquico por una tradición secular y jamás interrumpida” y en Maximiliano, “vástago digno del emperador Carlos V y de la emperatriz María Teresa”, ha encontrado “el símbolo y la personificación de esos dos grandes principios”, el catolicismo y la monarquía, las “bases de su primitiva existencia”. España, prosigue Gutiérrez Estrada, introdujo e implantó esos elementos constitutivos de México, y al arrancarlo “de los errores y tinieblas de la idolatría” lo hizo nacer a la civilización; a ellos debemos “esta vez también nuestra salud”. La identificación de México y la Nueva España es completa, y aunque callada por el orador, la consecuencia es ineludible: el nuevo imperio es —no puede ser otra cosa— la Nueva España independiente; y así como ella fue injerto europeo en el Nuevo Mundo, el imperio de Maximiliano “unirá en breve para su esplendor” y para gloria del monarca, “la fecunda influencia de esa savia nativa con que el cielo ha dotado nuestra tierra americana a cuanto de más perfecto puede ofrecer la justamente alabada organización europea”. El imperio, pues, no solamente será la

Nueva España independiente, sino —y he aquí al descubierto el espíritu que animó al monarquismo mexicano— aunque americana, una nación europea.

Nada de esas pasadas glorias; nada de esa veneración a los abuelos; nada de esas raíces coloniales tiene eco en Maximiliano. El diálogo sigue en el terreno de sorda y mutua inatención. La respuesta del archiduque va sin adornos de retórica; es la escueta confirmación de su anterior discurso y el anuncio, aun más puntual, de su programa. Cumplidas, dice, las dos condiciones que puso para ceñirse la corona, no le queda sino declarar que acepta “el poder constituyente con que ha querido investirme la nación”; pero, añade, “sólo lo conservaré el tiempo preciso para crear en México un orden regular, y para establecer instituciones sabiamente liberales”, y tal como lo había anunciado en su discurso del 3 de octubre anterior, reitera que se apresurará “a colocar la monarquía bajo la autoridad de leyes constitucionales, tan luego como la pacificación del país se haya conseguido completamente”. Con rechazo expreso del poder discrecional que se suponía tan inherente al régimen monárquico, Maximiliano expone a continuación su fe en que “la fuerza de un poder se asegura mucho más por la fijeza que por la incertidumbre de sus límites” y piensa probar así “que una libertad bien entendida se concilia perfectamente con el imperio del orden”.

El mismo día 10 de abril el ministro Charles Herbert, por Francia, y el ministro Joaquín Velázquez de León, por México, firmaron el oneroso *Convenio de Miramar*, cuya lectura basta para desmentir los epítetos de “generoso y magnánimo” con que se venía halagando la vanidad de Napoleón III. Pero lo interesante para nosotros es el contenido primero de los artículos adicionales secretos de ese Convenio. En ese precepto, en efecto, Maximiliano hace constar su aprobación “de los principios y las promesas anunciadas en la proclama del general Forey de 12 de junio de 1863”, es decir, daba su asentimiento a la expropiación de los bienes del clero y a la posibilidad de proclamar la libertad de cultos, “ese gran principio de las sociedades modernas”.

La discrepancia con el espíritu del discurso de Gutiérrez Estrada no puede ser más notoria, y ya se apuntaba con toda claridad cuáles serían los propósitos anunciados por el emperador de “establecer instituciones sabiamente liberales”, que,

por otra parte, no podían resultar demasiado sorpresivas en vista de los antecedentes del archiduque. Es clarísimo que la mentalidad colonialista de los monarquistas mexicanos, por dispuestos que se les suponga a la moderación y al progreso, no encontró eco en Europa y particularmente en Napoleón y en el príncipe que habían elegido. Era la España tradicionalista la que hablaba; la España que, desde el siglo XVIII, se quedó a la zaga de la modernidad, y en la medida en que los arquitectos del nuevo imperio pulsaban esa situación, en esa medida debieron apearchar con ella en la esperanza, seguramente, de que, ya en el terreno, el emperador acabaría por plegarse, de buen o mal grado, a lo que se esperaba de él.

La divergencia entre las dos ideas de lo que debería ser el imperio mexicano, la de los conservadores y la del emperador, y cuyo fondo no es sino la contrariedad entre la visión arcaica española y la moderna, explica suficientemente por sí sola el drama que fue ese imperio y todos los internos conflictos surgidos desde que Maximiliano se encargó del poder, agravados, es cierto, pero sólo eso, por su carácter titubeante. Nunca pudo, porque las circunstancias lo prohibieron, cumplir su promesa de establecer un régimen constitucional. Por lo que se refiere al establecimiento de "instituciones sabiamente liberales" hizo cuanto pudo, pese a la terrible oposición que encontró y que acabó enajenándole el apoyo de quienes lo llevaron al trono. Tuvo la audacia, porque no merece otro calificativo, de expedir una legislación en esencia idéntica a la reformista: libertad de imprenta, pase imperial a los documentos pontificios, tolerancia de cultos, nacionalización y desamortización de bienes eclesiásticos, enajenación de los que quedaban en manos del Estado, ley de cementerios y ley del registro civil. El 15 de septiembre de 1864 dio "el grito" en Dolores Hidalgo, desconociendo con ese solo gesto la laboriosa y tradicional interpretación histórica de los conservadores, base del más poderoso argumento esgrimido por ellos en favor de la monarquía; y en fin, después de hacer cuanto estuvo a su alcance para perder la vida, lo logró, con la eficaz aunque indirecta colaboración del retiro francés, al caer el 19 de junio de 1867 en el Cerro de las Campanas. Tenía treinta y cinco años de edad.

Si ahora nos preguntamos por el sentido del Segundo Imperio, como un episodio en el proceso conflictivo entre libera-

les y conservadores, salta a la vista la interna contradicción que lo inhabilitó desde su origen como solución factible. Se trata, en efecto, de un régimen monárquico que concibió como su problema fundamental el que, por razones históricas intransferibles, era propio al republicano: el de transformar la sociedad mexicana; programa que, en el caso concreto, equivalía a la republicanización de México según el modelo norteamericano. La única y verdadera fuerza del monarquismo en México, según siempre lo vieron sus defensores, consistía en que no era necesario transformar nada, puesto que la sociedad mexicana les parecía constitutivamente monárquica, y así es fácil percibir ahora a la luz del fracaso del Segundo Imperio, que la solución conservadora radicaba en implantar el régimen monárquico, claro está; pero no del tipo constitucional, sino a la española antigua, paternal y benévolos, en principio. Aquella solución se desvió, pues, desde el ensayo iturbidista, y lo importante es advertir que ese descarrío no puede imputarse a algo tan elemental y enmendable como un simple error político, sino a la circunstancia de que en el seno mismo de la tendencia tradicionalista se hicieron sentir —como también a la inversa— los anhelos modernos democráticos de la tendencia opuesta. La significación más profunda del Segundo Imperio debe radicarse, por consiguiente, en el hecho de haber sido el ensayo que actualizó, Sí, la solución conservadora, pero no de acuerdo con sus auténticas posibilidades, o dicho de otro modo, cediendo a exigencias propias a la solución contraria. En México, a la inversa de la Europa del siglo XIX, monarquía y liberalismo fueron, por motivos históricos insuperables, conceptos antitéticos irreductibles, y no debe sorprender la ceguera de un Napoleón III y de un Maximiliano respecto a esa contradicción. No sin perspicacia y nostalgia escribió José Manuel Hidalgo, después del desatre del Segundo Imperio, que España era la verdaderamente llamada a realizar la intervención. Pero aparte de ser dudosísimo que contara con la fuerza y recursos para hacerlo, nada podía disfrazar el hecho de que se trataba de una reconquista que implicaría la derogación de la independencia. El monarquismo, ya se ve, fue una posibilidad auténtica del ser nacional; pero una posibilidad históricamente irrealizable, cualquiera que sea el ángulo desde donde se la considere. Y con esta reflexión llegamos al punto en que ya podemos pre-

guntar por el significado de “El Triunfo de la República”, según se desprende de la suma de nuestras meditaciones.

Significación de “El Triunfo de la República” en el ámbito de la historia mexicana: la conquista de la nacionalidad

El 15 de julio de 1867 el presidente Juárez hizo su entrada triunfal a la ciudad de México, y en la ocasión expidió el manifiesto que contiene la célebre frase indisolublemente vinculada a su memoria. Pero contiene, además, dos conceptos que, a nuestro juicio, encierran en clave el significado que tuvo el triunfo republicano de 1867 en el ámbito de nuestra historia. Según el primero, se trata de la consumación “por segunda vez” de la independencia nacional; según el otro, esa consumación no es la del héroe que, al cabo de su hazaña, puede entregarse al descanso y goce de su conquista; es, por lo contrario, punto de partida de nueva y fatigosa marcha. “Encaminemos ahora todos nuestros esfuerzos, dice Juárez, a obtener y consolidar los beneficios de la paz.” Consumación, por una parte; tarea en el futuro, por la otra; tal el enunciado de la significación de la victoria republicana sobre el Segundo Imperio. Trataremos de poner en claro esa su dualidad de sentidos.

Se ha consumado por segunda vez, dijo el presidente, la independencia nacional. Bien, pero é respecto a qué dominación, a qué poder? Se responderá de inmediato que respecto al dominio que logró ejercer un extrajero impuesto como magistrado supremo por la fuerza de armas de una potencia exterior. Y claro, ésa es la verdad, pero una verdad que aún no cala en lo hondo de la cuestión. En efecto, para penetrar en su sentido más profundo es necesario reparar en que, todo lo espurio que se quiera, el régimen monárquico adoptado por la Asamblea de Notables no puede considerarse como extranjero, pese a las apariencias, ni tampoco el gobierno imperial de Maximiliano, pese a su procedencia europea y a la de las tropas invasoras que lo impusieron. El plan de Napoleón III no fue crear un virreinato, ni sus ejércitos estaban destinados a una ocupación permanente. Resulta, por lo tanto, necesario admitir la existencia de aquel régimen y de aquel gobierno, por más esfuerzos que despliegue en contrario la retórica de los discursos, y admitir a la vez que el Segundo Imperio,

concediendo su bastardía, fue un régimen mexicano como lo fueron en su día el imperio de Iturbide, el centralismo o la dictadura santannista, por más que puedan repugnar a la sensibilidad de un liberalismo más orientada hacia la apológetica que hacia la hermenéutica históricas. Pero si admitimos aquel hecho, según parece inevitable, la segunda independencia a que se refirió el presidente Juárez contiene una verdad iluminante: con la victoria republicana se logra, sin duda, independizar a la nación; pero —y he aquí lo notable y decisivo— independizarla del poder de un régimen y gobierno mexicanos; es decir, de algo interno a su historia y por eso más incisivo y más poderoso de lo que pueda ser una dominación extranjera más o menos permanente. Se trata, pues, de una independencia que podemos asemejar a la de quien logra vencer en sí mismo, después de una larga y angustiosa lucha y a fuerza de voluntad e intransigencia, un enquistado hábito que lo ha venido induciendo a adoptar una manera de ser distinta a la otra que puede y quiere ser. Y así descubrimos que la “segunda independencia” a que se refirió el presidente Juárez es la que logró, precisamente a fuerza de la intransigente voluntad de ese hombre, el liberalismo republicano respecto al poder histórico de su antagonista, el tradicionalismo monárquico; triunfo de mucha mayor enjundia y significación que el de cualquier victoria militar por brillante que se la suponga. Porque es de considerarse que si no fuera así como decimos, “El Triunfo de la República” que celebramos este año no sería diferente, en índole, aunque de mayores proporciones, al que obtuvieron en 1829 Santa Anna y Mier y Terán sobre las armas invasoras del brigadier español Isidro Barradas. A primera vista se advierte, sin embargo, que son victorias de muy distinta especie, según y por los motivos indicados. Es, sí, una victoria militar; pero mucho más a fondo, es una victoria interna y entrañable; una victoria no meramente sobre una potencia externa y sus ambiciones de dominio, sino sobre una potencia interna y sus posibilidades ontológicas. Una victoria, en suma, de la Constitución política que se había dado el país; pero más medularmente, *sobre* la constitución histórica que hasta ese momento traía prendido el ser nacional en los cuernos del dilema que se lo venía disputando. Podemos decir, pues, que si Miguel Hidalgo es el fundador de la nacionalidad, Benito Juárez lo es de la nacio-

nalidad republicana, que no es, ya sabemos por qué, ni con mucho lo mismo.

Y en efecto, esta idea tan central al significado histórico de “El Triunfo de la República” que, como insinuamos desde el principio, la diferencia de cualquier otro de los triunfos republicanos registrados en nuestros anales, encuentra su confirmación definitiva al darnos cuenta cabal del motivo que hace de él esa interna victoria en que acabamos de cifrar su grandeza. Tal motivo no estorba, como es habitual pensar, en la inquebrantable decisión de Juárez que no cedió para evitar el trágico episodio final de la derrota de las armas imperiales, porque el fusilamiento del archiduque malamente podía, como no puede ningún fusilamiento, acabar con una idea.

También Agustín de Iturbide cayó ante un pelotón, pero el ideal monárquico lejos de sucumbir con él, continuó viviendo en nuestra historia con la agresividad que hemos comprobado a lo largo de nuestras meditaciones. La diferencia fundamental entre los dos dramas imperiales está en que el primero es muestra del fracaso de sólo el ensayo alboral del monarquismo mexicano, mientras que en el otro se revela el fracaso de su última posibilidad. En el primero, pues, se agota apenas la fórmula inicial del proceso histórico que tuvo por objetivo dotar al país de un ser monárquico; en el segundo, en cambio, se agota la última, es decir, se liquida el proceso mismo al quedar exhausto de sus posibilidades lógicas de realización. No otra cosa nos ha enseñado nuestro recorrido histórico, porque, équé formula podía ensayar la tendencia tradicionalista después de fracasados los sucesivos ensayos que culminaron en la interna contradicción del Segundo Imperio? Éste, ya lo indicamos, no sólo no correspondía al ideal monárquico prefigurado en la tesis conservadora, sino que la redujo a su absurdo lógico desde el momento en que aceptó la necesidad de reformar la sociedad mexicana; lo que era, puntualmente, el camino propio y peculiar a la solución republicana.

Fue, pues, “El Triunfo de la República”, no ya el de un sistema de gobierno sobre otro sistema rival, sino la imposición definitiva en México del ser republicano sobre el modo de ser monárquico que, al desaparecer como posibilidad real, dejó al otro en franquía para actualizar sin el estorbo de su tradicional antagonista. Aquel triunfo, implica, por consi-

guiente, la *apertura histórica* que permitirá al liberalismo mexicano dotar a la nación del ser inherente a su programa. Pero si esto es así, el otro concepto que subrayamos en el manifiesto juarista empieza a descubrir el sentido de su alcance. Advertimos, efectivamente, que ese “obtener y consolidar los beneficios de la paz” que fue el camino señalado por el presidente, no es otro que el de ponerse en marcha para cumplir el requisito sin el cual era imposible la solución liberal y que hemos descrito como el proceso de republicanización de México, finalidad de la Reforma. Pero lo importante de esta aclaración no está en lo que tiene de obvia, sino en su consecuencia respecto al significado de “El Triunfo de la República” como primer paso en firme del liberalismo. Y es que no se trata ya de una “consumación” sino de una tarea; pero de una tarea que, en principio, no tiene fin, puesto que su meta era convertir a México en una nación moderna, es decir, en un ente histórico nunca completamente hecho, sino en permanente trance de irse haciendo. Descubrimos de este modo la diferencia más radical que separó a la solución conservadora, empeñada en prolongar un estado de cosas y así “conservarlo” —aunque mejorándolo— de la solución liberal, empeñada a su vez en transformarlo en otro estado de cosas. Es la diferencia que existe entre la arcaica visión del mundo que lo concibe como un lugar ya hecho desde y para siempre en donde vivimos, pero del cual no somos responsables, y la moderna, que lo entiende como un hogar que vamos haciendo y que, por ello, depende de nuestras decisiones y de la voluntad y energía que pongamos para edificarlo. Para el sentir arcaico, el bien llamado “conservador”, la nacionalidad mexicana resulta ser una cosa que es nuestra a modo de un legado del que podemos beneficiar pasivamente, sin más obligación que la de trasmitirla a las generaciones futuras, y respecto a la cual, en principio, toda alteración está vedada. En el sentir moderno —del que fueron ilustres portavoces los liberales— la nacionalidad resulta ser una empresa que es nuestra en cuanto nos hacemos cargo de ella y en ese sentido es algo que nos pertenece.

Digamos, entonces, para concluir, que la significación de “El Triunfo de la República” en el ámbito de nuestra historia consiste en que fue consumación de la independencia nacional respecto al dilema en que se hallaba el ser de la nación al

surgir en el escenario histórico. Fue, por lo tanto, el triunfo de la posibilidad del ser republicano sobre la del ser monárquico; pero más profundamente, fue la conquista de la nacionalidad misma, entendida como una suprema responsabilidad hacia la patria en su pasado, su presente y su porvenir.

Significación americanista de “El Triunfo de la República”: la muerte de la Nueva España

Pero si la victoria republicana de 1867 tuvo —y tiene— la significación que hemos señalado dentro de los límites del acontecer nacional, su alcance los desborda para trascender hasta la esfera más amplia de la historia continental. Y en verdad, a través de cuanto hemos expuesto no es difícil discernir, como trasfondo, un conflicto paralelo al que destacamos en primer término y cuyos protagonistas fueron, respectivamente, las tendencias moderna republicana y tradicionalista monárquica. Aludimos, claro está, a la pugna involucrada en esa lucha entre americanismo y europeísmo como contrapartes de aquellas dos tendencias. De contar con mayor espacio, nos habríamos embarcado en reconstruir de nuevo el proceso que hemos estudiado, pero destacando en la prominencia de nuestra atención el conflicto entre aquellos más ocultos antagonistas. Conformémonos, entonces, con indicar en los términos más generales su trayectoria histórica.

Es muy ilustrativa la manera en que los caudillos y teóricos de la insurgencia individualizaron a la Nueva España como una entidad política distinta a la vieja España y en la cual se prefiguró la futura nación mexicana. Carente todavía de nombre propio—síntoma infalible de ambigüedad en el concepto—el ente por cuya libertad, primero, y por cuya independencia, después, se luchaba, fue inicialmente definido por la condición que le era más obviamente específica a diferencia de España, a saber: por su situación geográfica. Los insurgentes evitaban hasta donde pueden el nombre de Nueva España al que era inherente la idea de dependencia política respecto a la Península; pero tampoco hablan de México, designación que sólo puede surgir más tarde, cuando desapareció aquella dependencia. El nombre empleado por los insurgentes se quedó a medio camino entre aquellos dos extremos y revela, por lo tanto, la dificultad inicial en concebir una nación todavía

inexistente en la realidad de la historia. Hidalgo se intituló “generalísimo de América” y en sus manifiestos y proclamas habla de “la nación americana” por cuyos derechos lucha. Rayón, al escribir los *Elementos constitucionales* aboga por la obvia justicia que hay en la independencia de “la América”, y el mismo término emplea Morelos en los justamente aplaudidos *Sentimientos de la nación* que tanto lo honran. Haciéndose eco de un nombre de pasajera moda, el Congreso de Chilpancingo empleó el de Anáhuac para denominarse a sí mismo, pero sin la insistencia que quizá lo hubiera perdurado, puesto que en el *Acta de la declaración de independencia* (6 de noviembre de 1813) volvió a la designación habitualmente empleada por los caudillos, sólo que un poco mejor especificada como “la América Septentrional”. Este nombre, que tan peligrosamente se acercaba al de la poderosa nación vecina del norte, debió pronto parecer inadecuado —como en verdad lo era— puesto que en Apatzingán se sintió la necesidad de precisar mejor la entidad política que iba a construirse en una nueva república. Y así, la carta política que allí se expidió el 22 de octubre de 1814 ostenta el título de *Decreto constitucional* todavía referido a “la América”, pero ahora más puntualmente determinada como “la América Mexicana”.

De lo anterior se ve que en el esfuerzo requerido para llegar a concebir la identidad de una nación antes inexistente, el elemento de que primero se echó mano —y no por casualidad— fue su condición americana, y de ese modo advertimos que desde un principio se establece el vínculo entre el americanismo y el republicanismo propio a la tendencia liberal moderna, la inspiradora del movimiento insurgente. Y si bien el acento se cargó inicialmente en la diferenciación geográfica, el vínculo a que nos hemos referido se cimentó en la esfera del mundo histórico, gracias a la tesis, tan vigorosamente expuesta por un padre Mier y siempre implícita en los alegatos pro república, de que el Nuevo Mundo era republicano nada menos que por su propia naturaleza.

Consideremos ahora el lado de la tendencia opuesta. En la Constitución política de la monarquía española promulgada en Cádiz en 1812, con todo y su liberalismo, aquella misma “América” de la terminología insurgente aparece como una parte integrante, no de España, pero sí de “las Españas” —así en plural— y más concreto, como una provincia española en

América y no como una provincia americana perteneciente a España, lo cual con evidencia no es lo mismo. En el primer caso, México resulta ser lo que se dice en aquella Constitución, una parte integrante de la monarquía española, bien que ultramarina, como lo eran, por ejemplo, las islas Baleares y las Canarias. En el segundo caso, México resulta ser lo que pensaban los insurgentes: una entidad no nada más separada geográficamente sino distinta moralmente, sólo que dominada por España. En el código de Cádiz encontramos, pues, un claro enunciado del europeísmo peculiar a la tendencia tradicionalista de los conservadores mexicanos, para quienes la condición americana de México es un mero accidente que no afecta —ni puede— su esencia europea. No nos sorprende, entonces, que los primeros portavoces de aquella tendencia hayan sido quienes, con certera intuición, eliminaran el elemento americano como determinante en el nombre de la nueva nación. Ciento, en el *Plan de Iguala* todavía se hace sentir la terminología de los insurgentes cuando en él se emplea la designación de “América Septentrional”, pero el espíritu que animó ese documento, con su enérgica insistencia en la unidad histórica de criollos y peninsulares en cuanto ciudadanos a igual título de esa América que acababa de independizarse, no deja duda respecto a la afinidad conceptual con la tesis de la Constitución de Cádiz, o sea, que se trata de una entidad cuyo ser es el de una provincia española, aunque ahora políticamente independizada; de una entidad, por lo tanto, cuyo ser es en esencia europeo, aunque por accidente americano. Y así se explica bien por qué en los Tratados de Córdoba, de inspiración netamente conservadora, se consumó la definitiva eliminación de ese “accidente”, cuando en su artículo primero se reconoce la soberanía e independencia de “esta América”, pero con el nombre de “Imperio Mexicano”. Por primera vez la nueva nación cobra su nombre propio, pero un nombre que, según hemos explicado, indicaba originalmente que una antigua entidad europea del Nuevo Mundo surgía en el escenario histórico como nación independiente y soberana, o dicho de otro modo, como una nueva entidad política, pero no como una entidad histórica nueva. Y fue así que, a semejanza del vínculo entre república y americanismo, se estableció también una estrecha liga conceptual e histórica entre monarquía y europeísmo.

Descubierta en su origen esa mutua doble correlación, podemos ahorrarnos el trabajo, puesto que ya hicimos el recorrido, de descubrir cómo el liberalismo mexicano gravitó sin remedio hacia el americanismo de los Estados Unidos, cuyos nacionales—por algo será—nunca han conocido más nombre que el de “americanos”, y también de cómo, a su vez, el europeísmo inicialmente hispánico de los conservadores se polarizó en torno a Francia, estimando como pueblo arquetípico de la civilización latina y contrapunto diametral del pueblo angloamericano. Pero si eso es así, ahora podemos advertir que la alternativa ontológica entre monarquía y república que fue nuestro punto de partida, se traduce en el dilema subyacente de si la nueva nación estaba destinada a ser o europea o americana. Y si hiciera falta la autoridad de una fuente a ese respecto, podemos recordar la aguda observación de don Lucas Alemán, para quien la importancia de un principio extranjero ofrecía “la ventaja”, dice, de que así México vendría a ser “una potencia europea más bien que americana”.

Estas consideraciones arrojan luz en el fondo de los alegatos del gran debate entre conservadores y liberales, y gracias a ella entendemos mejor los motivos por los cuales el conflicto entre monarquía y república acabó gravitando en los respectivos esfuerzos por diferenciar, entitativamente, a México de los Estados Unidos o bien de asimilarlo a ellos. Para los conservadores monárquicos, es decir, los europeizantes, la república norteamericana representó —recuérdese— la barbarie, mientras que México, aunque caótico, encarnaba la civilización amenazada por el expansionismo y poder de aquélla. Para los liberales, en cambio, los Estados Unidos, pese al temor que inspiraban, no dejaron de ser la “república modelo” que fue en 1824, y por lo tanto, lejos de que sus nacionales fueran unos “nuevos vándalos y godos”, entre ellos florecía ejemplarmente el tipo de moderna civilización que a México le tocaba por su naturaleza de pueblo americano.

Ahora bien, hemos mostrado que el aprecio y desprecio que, respectivamente, tuvieron los liberales y los conservadores por la sociedad angloamericana obedece al americanismo de los primeros y al europeísmo de los segundos; pero es de la mayor importancia advertir que esas inclinaciones tie-

nen por fundamento, a su vez, la profunda y previa disparidad existente, por motivos que hemos dilucidado en otra parte, entre las dos Américas, la anglosajona y la hispánica. Las diferencias de origen que los separaron e individualizaron no remiten —es evidente— a nada que se refiera a su naturaleza física, que es la misma en todo el globo; remiten, eso sí, a su distinta contextura histórica, o si se prefiere, a la diversidad en el modo en que, en una y otra, se actualizó y desarrolló la cultura occidental de quienes ambas son conspicuas ramas. Ambas Américas son, pues, europeas; pero la diferencia que ocultó esa circunstancia y que intuyeron los conservadores y liberales mexicanos sin lograr penetrar en ella, es que, para usar una imagen, la América hispana fue un trasplante de la cultura europea, tal como la representaba España, mientras que la América anglosajona fue la planta, hasta entonces desconocida, que de la semilla europea le brotó al suelo del Nuevo Mundo. Y fue en esa diferencia en lo que se fundó el “europeísmo” que la tendencia tradicionalista quería “conservar”, y el “americanismo” que la tendencia moderna quería “imitar”. En ninguno de los dos casos hay, por consiguiente, ese “entreguismo”, ya sea a los europeos, ya a los norteamericanos, de que mutuamente se acusaban conservadores y liberales. La cosa es mucho más seria y profunda, porque ahora podemos comprender que el dilema antológico mexicano, que en el nivel político se presentó como alternativa entre monarquía y república, albergó en sus entrañas históricas una disyuntiva más radical; la que se daba, en efecto, entre la posibilidad de que la nueva nación continuara siendo mero trasplante de la cultura europea, como lo había sido la Nueva España, o la posibilidad de que, mediante una “reforma” social, se “adoptara” el estilo de ser americano para que floreciera, por fin, aquella nueva planta de semilla europea que debió haberle brotado al suelo mexicano como le había brotado al de la poderosa república del norte. Y no es casual, por supuesto, que sea el verbo “adoptar” el justo y tradicionalmente empleado para dar a entender de qué modo se implantaron en México las instituciones republicanas federativas, es decir, ni más ni menos, el estilo de ser político de aquel vecino país, el americano por autonomas.

Pero si ése era el fondo en la discrepancia entre conservadores y liberales, la vigorosa oposición de éstos al sueño

monárquico de aquéllos se nos traduce en tenaz empeño por impedir que en el seno de la nueva nación se prolongara la existencia de esa “provincia de las Españas”, de ese jirón ultramarino europeo que fue la Colonia. Afirmamos, entonces, que el significado de alcance continental —y por eso universal— de “El Triunfo de la República”, consiste en que con esa victoria del liberalismo expiró la Nueva España al cobrar México por primera vez en plenitud su ser como nación del Nuevo Mundo. Fueron, pues, el presidente Juárez y su gobierno quienes en 1867 lograron convertir, por fin, en una realidad esa “América Mexicana” que habían intuido desde 1810 los caudillos insurgentes como la única perspectiva con futuro histórico para México. Y con esta reflexión podemos poner punto final a nuestras meditaciones.